



Ushuaia 6 de Febrero del 2012

Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Ref.: ordenanza 4040/11

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y en respuesta al pedido solicitado, informo a Ustedes en carácter de **Declaración Jurada**, que contamos al día de la fecha con un stock de 25 bolsones de 1500 bolsas plásticas biodegradables individuales cada uno, con un tiempo aproximado para el consumo de nuestros clientes de 3 o 4 meses entre nuestra Casa Central y Sucursales.

Saluda atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08/02/12 Hs. 11 ⁰²
Numero:	41 Fojas: 1
Expte. Nº	
Grado:	5 F 2 / 92
Recibido:	

IMCOFUE S.R.L.
G2671-1027
Ing. Jorge Eduardo Mancovich
Socio Gerente

Con copia a la Dirección de Comercio de la Municipalidad de Ushuaia.

Con copia a la Cámara de Comercio de la ciudad de Ushuaia.